



# Instituto Nacional de las Mujeres

**GOBIERNO  
FEDERAL**

## Informe de Resultados Abril-Junio 2010



**Vivir Mejor**

## ÍNDICE

<b>I. Política Nacional de Igualdad</b>	<b>3</b>
I.1. Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) (Cumplimiento al objetivo 1 del PROIGUALDAD).	4
I.1.1 Programa de Cultura Institucional.	4
I.2. Vinculación con estados, municipios y sociedad civil. (Cumplimiento a los objetivos 1, 2, 3, 6 y 7 del PROIGUALDAD).	6
I.2.1 Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.	6
I.2.2 Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres.	9
I.2.3 Fondo PROEQUIDAD.	10
I.2.4 Armonización legislativa.	11
I.2.5 Plataforma Estratégica para la Equidad Política.	12
I.2.6 Capacitación y profesionalización.	13
I.3. Vinculación con sector privado y sindicatos (Cumplimiento al objetivo 6 del PROIGUALDAD).	14
I.3.1 Modelo de Equidad de Género.	14
I.4. Información, evaluación, investigación y vínculos académicos (Cumplimiento al objetivo 1 del PROIGUALDAD).	16
<b>II. Política Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</b>	<b>21</b>
II.1. Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVCM) (Cumplimiento al objetivo 4 del PROIGUALDAD).	21
II.1.1 Armonización legislativa	24
II.1.2. Línea Telefónica Vida sin Violencia.	25

<b>III. Presupuesto etiquetado</b> (Cumplimiento a los objetivos 1, 2, 3, 4,5, 6 y 7 del PROIGUALDAD).	27
<b>IV. Difusión y comunicación</b> (Cumplimiento a los objetivos 1, 2, 4 y 5 del PROIGUALDAD).	28
<b>V. Proyección internacional</b> (Cumplimiento a los objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del PROIGUALDAD).	30
<b>VI. Rendición de cuentas</b>	33
<b>Glosario de siglas</b>	34

## **Presentación**

En cumplimiento al artículo 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2010, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta el segundo informe trimestral del período abril a junio de 2010, correspondiente a las acciones realizadas para la promoción y coordinación de las acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, la equidad de género y el fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género.

### **I. Política Nacional de Igualdad**

La Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres es parte fundamental de los objetivos y prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), cuya visión esencial se asienta en los siguientes Ejes:

1 Estado de Derecho y seguridad; 2 Economía competitiva y generadora de empleos; 3 Igualdad de Oportunidades, 3.5 Igualdad entre Mujeres y Hombres, Objetivo 16 Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual, Estrategias 16.1 a 16.9 que incluyen: construir políticas públicas con perspectiva de género (PEG) de manera transversal en toda la Administración Pública Federal (APF), promover la eliminación de estereotipos establecidos en función del género, elevar la inscripción y permanencia de niñas en las escuelas, promover la prevención de enfermedades de la mujer, combatir su discriminación en el ámbito laboral, expandir el sistema nacional de guarderías y estancias infantiles, dar especial atención a las mujeres en pobreza y promover la participación política de la mujer.

El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012 (PROIGUALDAD)<sup>1</sup>, contempla siete objetivos y las estrategias de la Política Nacional, los cuales se enmarcan en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).

---

<sup>1</sup> Publicado en Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de agosto de 2009.

**I.1. Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)**  
(Cumplimiento al objetivo 1 del PROIGUALDAD).

El SNIMH es el mecanismo de coordinación para la ejecución del PROIGUALDAD, a través del cual 43 dependencias de la APF y el INMUJERES quien lo preside, establecen y dan seguimiento a los compromisos para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres  
Avance II trimestre 2010

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2010	Acumulable (Sí/No)
Porcentaje de cumplimiento de los compromisos establecidos en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres <sup>2</sup>	Compromisos	Identificación y monitoreo de los compromisos clave establecidos en el SNIMH.	100%	Sí
<b>Variables del indicador al periodo</b>			<b>Programado al periodo</b>	<b>% avance meta anual</b>
Seguimiento a Planes de Acción del PCI			222	100%
Seminarios: capacitación			3	100%
Agendas para la igualdad con presupuesto			2	40%

**I.1.1 Programa de Cultura Institucional (PCI).**

El PCI forma parte de las acciones complementarias del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012, cuya coordinación está a cargo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción (CITCC) y el INMUJERES.

En el mes de abril, el INMUJERES llevó a cabo la presentación del Protocolo de Intervención para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, asistieron 164 hombres y 337 mujeres: integrantes de la CITCC (222 dependencias y entidades de la APF), del SNIMH, del INMUJERES y representantes de los poderes legislativo y judicial.

<sup>2</sup> El porcentaje de cumplimiento se basa en 3 componentes que conforman el SNIMH, los cuales se consideran estratégicos:

- Seguimiento a Planes de Acción del Programa de Cultura Institucional (222) planes = 100% (2° y 4° Trimestres)
- Capacitación (3 seminarios) = 100% (2° trimestre = 3).
- Agendas para la igualdad con presupuesto (5 agendas) = 100% (2° trimestre = 2, 3° trimestre = 2 y 4° trimestre = 1).

El Protocolo da cumplimiento con lo establecido en el PROIGUALDAD y el PCI, que establece: “formalizar lineamientos y procedimientos claros y transparentes de denuncia y sanción para atender casos de hostigamiento sexual; promover el respeto a los derechos humanos de las mujeres y combatir el sexismo en los centros de trabajo en la Administración Pública Federal”. Se analizaron los diferentes sistemas de intervención (Prevención, Atención, Sanción y Procedimiento administrativo) así como los mecanismos de intervención jurídica que conllevará a una revisión de la competencia penal, laboral y administrativa.

Se presentó del Protocolo de Intervención para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, se acordó que 222 instituciones de la APF implementarán sus Planes de Acción con metas e indicadores a corto, mediano y largo plazo donde incluirán acciones específicas para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual. Al respecto las 222 instituciones presentaron sus avances y resultados correspondientes al segundo trimestre de 2010 como parte del seguimiento de los planes de acción del PCI.

En el mes de junio se llevó a cabo el “Segundo Seminario Internacional de Cultura Institucional”, cuyo objetivo fue analizar los avances nacionales, regionales e internacionales en la materia, desde la teoría y la práctica; para impulsar estrategias de cambio organizacional que contribuyan a lograr la igualdad y equidad entre mujeres y hombres en las instituciones públicas. Se contó con la asistencia de: 349 mujeres y 169 hombres responsables del PCI, integrantes de la CITCC.

En este seminario se abordaron los siguientes temas: procesos de cambio institucional hacia una mayor igualdad en las relaciones de género; la pertinencia de la integración de la PEG en la gestión por procesos; el proceso y estrategias para trabajar las resistencias al cambio en las instituciones públicas, por medio de la propuesta de modelo de cambio para instrumentar el PCI desde una mirada del género; análisis de las estructuras y procesos que pueden dar sostén a la discriminación e inequidad hacia las mujeres y hombres, alcances y estrategias; gestión por procesos desde una mirada del género; valores organizacionales, estilos de gestión y formas de trabajo de una institución; cambio organizacional y las instituciones en aprendizaje para el cambio; integración de la perspectiva de género al desarrollo organizacional interno de las instituciones y políticas de liderazgo.

En este marco de acción se realizó el Foro “Corresponsabilidad vida laboral, familiar y personal: una mirada hacia el género”, cuyo objetivo fue contribuir a la generación e implementación de estrategias dirigidas a impulsar el balance entre la vida laboral, familiar y personal, de las y los servidores públicos de la APF. Se capacitó a servidoras/es públicos de la administración pública sobre conceptos, teoría y aplicación de prácticas de cultura institucional con igualdad para mujeres y hombres en otros gobiernos y países, lo cual les permitió contar con los insumos necesarios para el fortalecimiento de su Plan de Acción de Cultura Institucional.

Los temas abordados en el foro fueron: la corresponsabilidad del Estado para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal: una dimensión fundamental para avanzar en la igualdad de género; políticas institucionales que procuren la corresponsabilidad en las instituciones públicas: distribución equitativa de las cargas laborales, familiares y personales; normas, políticas y mecanismos que aseguren la corresponsabilidad para la conciliación entre la vida laboral, familiar, personal e institucional; análisis de los estilos de gestión, estructuras y procesos que pueden dar sostén a la discriminación e inequidad, que limitan garantizar la corresponsabilidad en la conciliación de la vida laboral, familiar, personal e institucional.

## **I.2. Vinculación con estados, municipios y sociedad civil** (Cumplimiento a los objetivos 1, 2, 3, 6 y 7 del PROIGUALDAD).

Con el fin de institucionalizar la perspectiva de género (PEG) de manera transversal en los órdenes de gobierno, el sector privado y contribuir a su adopción en los Poderes de la Unión, el INMUJERES dio continuidad a la coordinación de acciones a través de la ejecución del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM) y el Fondo PROEQUIDAD, en cumplimiento de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) y los compromisos signados en el Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

### **I.2.1 Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.**

Se constituyó en el año 2010 con el fin de continuar con el desarrollo de acciones y proyectos orientados a garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del fortalecimiento de las Instancias de las Mujeres en las 32 Entidades Federativas (IMEF). Para 2010 el programa cuenta con un presupuesto autorizado de 200 millones de pesos y un presupuesto modificado de 199.3 millones de pesos<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Para 2008 el Programa operó bajo el nombre de Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Para 2009 se denominó Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género y para 2010 pasó a ser un programa presupuestario sujeto a Reglas de Operación, las cuales se publicaron el 24 de diciembre de 2009.

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género  
Avance II trimestre 2010

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2010	Acumulable (Sí/No)
Número de IMEF apoyadas por el Programa de Fomento a la Transversalidad de la PEG <sup>4</sup> .	IMEF	IMEF apoyadas	32	Sí
<b>Variables del indicador al periodo</b>			<b>Programado al periodo</b>	<b>% avance meta anual</b>
Instancias Estatales de la Mujer apoyadas			20	75%

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género tiene como objetivo general contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas en las entidades federativas para lograr la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Al cierre del segundo trimestre se obtuvo un avance de 75 por ciento en el indicador, que representa apoyos a 24 IMEF, lo que permitió superar la meta de 62.5 por ciento (20 IMEF apoyadas), programada al periodo.

En el mes de abril la Comisión Dictaminadora sesionó en ocho ocasiones en las cuales se realizaron observaciones y recomendaciones para el ajuste a 31 proyectos presentados. Las recomendaciones se orientaron a los criterios establecidos en las Reglas de Operación del programa, los objetivos, metas, indicadores, presupuesto y estrategias de coordinación interinstitucional en la Administración Pública Estatal (APE), para lograr avanzar en el proceso de la institucionalización de la perspectiva de género en cada entidad federativa.

Se realizaron dos reuniones regionales con las IMEF de 31 entidades federativas con la finalidad de que ajustaran sus respectivos proyectos de conformidad con las observaciones realizadas por la Comisión Dictaminadora. En este proceso se asesoró de manera directa a las IMEF de los estados de Colima, Distrito Federal, Jalisco, Veracruz, Guanajuato, Morelos, Querétaro, Tlaxcala, Campeche y la Instancia de la Mujer del Distrito Federal.

Para el cierre del segundo trimestre se expidieron 24 oficios de autorización de recursos a igual número de IMEF, por un monto total autorizado que asciende a 121.3 millones de

<sup>4</sup> La meta para el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la PEG en 2010 = 32 IMEF apoyadas, distribuidas de la siguiente manera:

- Segundo trimestre = 20 IMEF.
- Tercer trimestre = 12 IMEF.

pesos (mdp). Esta cantidad representa del recurso asignado para las modalidades y gastos de operación según Reglas de Operación y el gasto de operación de las IMEF. Las IMEF apoyadas son las siguientes:

Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas apoyadas según Región

<b>REGIÓN NORTE</b>	<b>REGIÓN OCCIDENTE</b>
Instituto Chihuahuense de la Mujer	Instituto Aguascalentense de las Mujeres
	Secretaría de la Mujer de Michoacán
Instituto de la Mujer Duranguense	Instituto de la Mujer Nayarita
Instituto de la Mujer Tamaulipeca	Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí
Instituto Estatal de las Mujeres en Nuevo León	Instituto Sinaloense de las Mujeres
	Instituto Jalisciense de las Mujeres
	Instituto para la Mujer Zacatecana
<b>REGIÓN CENTRO</b>	<b>REGIÓN SUR</b>
Instituto de la Mujer Guanajuatense	Instituto de la Mujer Oaxaqueña
Instituto Hidalguense de las Mujeres	Instituto Quintanarroense de la Mujer
Instituto Poblano de las Mujeres	Instituto Veracruzano de la Mujer
Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala	Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de la Mujer en el Estado de Chiapas
Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero
Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México	Instituto para la Equidad de Género en Yucatán
Instituto Queretano de la Mujer	

Del monto total autorizado al periodo, 49.9 % está orientado a la modalidad A) acciones para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, referida a la realización de acciones encaminadas a incidir en el diseño e instrumentación de políticas públicas relacionadas con los temas de desarrollo que se aborden en los ámbitos, *estatal* (Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial), *municipal* (Poder Ejecutivo, Cabildo, y Jueces y Policías) y *social*, el cual considera el desarrollo de acciones relacionadas con los Centros de Atención Itinerante (CAI) y/o con el Proyecto Piloto (PP).

Respecto a la modalidad B) acciones para la incorporación de la PEG en la cultura institucional, los recursos ascendieron al 15.4 % del total autorizado al periodo. Asimismo, se destinó un 5% a gastos de operación del programa.

Aún resta autorizar el 34.7% del presupuesto restante en las modalidades de operación del programa para el presente ejercicio fiscal, el cual será distribuido para el tercer trimestre del año.

En relación con los temas de desarrollo que se abordarán en la ejecución de los proyectos por parte de las IMEF, destacan los siguientes: violencia contra las mujeres, derechos humanos, trata de personas, salud, adicciones, cáncer de mama, embarazo, presupuesto con perspectiva de género, migración y cultura institucional.

A nivel nacional se apoyó el trabajo con 14 CAI en 11 entidades federativas (Nuevo León, Aguascalientes, Michoacán, Zacatecas, Guanajuato, Hidalgo, Querétaro, Tlaxcala, Chiapas, Yucatán y Chihuahua). Dos de estos centros otorgarán apoyo legal, psicológico, trabajo social y médico a las mujeres que viven violencia; en nueve CAI sólo se otorgará apoyo legal, psicológico y trabajo social y en tres el apoyo será legal y psicológico.

Con base en las ROP del programa se apoyó la realización de proyectos piloto que presentaron las IMEF de los estados de Chihuahua, Aguascalientes, San Luis Potosí, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla, Querétaro, Chiapas, Veracruz y Yucatán, que tiene como finalidad fortalecer las capacidades de las mujeres en los temas de liderazgo político, agencia económica y desarrollo empresarial.

En programa elaboró el esquema y la guía operativa de Contraloría Social, documento que las IMEF aplicarán a partir de la última semana de julio.

### **I.2.2 Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM).**

El objetivo del FODEIMM es favorecer el desarrollo de las Instancias Municipales de la Mujer (IMM), para aumentar su capacidad de incidencia en los procesos de formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas locales, encaminadas a lograr la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo municipal. Para 2010 cuenta con un presupuesto de 70 millones de pesos.

Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM)  
Avance II trimestre 2010

<b>Indicador</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Método de cálculo</b>	<b>Meta 2010</b>	<b>Acumulable (Sí/No)</b>
Número Instancias Municipales de las Mujeres apoyadas a través del FODEIMM <sup>5</sup>	Instancia Municipal	Instancias Municipales de las Mujeres beneficiadas	250	Sí
<b>Variables del indicador al periodo</b>			<b>Programado al periodo</b>	<b>% avance meta anual</b>
Instancias Municipales Beneficiadas			75	20.8 %

<sup>5</sup> La meta para el FODEIMM en 2010 = 250 IMM apoyadas, distribuidas de la siguiente manera:

- Segundo trimestre = 75 IMM.
- Cuarto trimestre = 175 IMM.

Para el periodo de reporte se signaron 52 convenios con Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), de 75 programadas, con lo que se alcanzó un 69.3% de avance respecto a esta meta.

En seguimiento a las acciones realizadas en el primer trimestre, se continuó con las acciones de capacitación en 11 entidades federativas, incluyendo a las instancias municipales del estado de Tamaulipas. Fueron capacitados en estos estados, un total de 615 participantes de las IMM de 604 municipios, de las cuales 604 fueron mujeres y 11 hombres. A la fecha, el total acumulado de personas capacitadas es de 937, distribuido en 904 mujeres y 33 hombres.

Por otra parte, se dio asesoría al personal de las IMM y a las que contaban con la propuesta de proyecto para continuar con la revisión y procedimiento ante el Comité Dictaminador. En todos los talleres participaron representantes de las IMEF e IMM<sup>6</sup>.

### I.2.3 Fondo PROEQUIDAD.

El Fondo PROEQUIDAD se orienta a fortalecer el trabajo de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a favor de las mujeres. Para 2010 se planteó apoyar 40 proyectos presentados por OSC para el mejoramiento de las condiciones sociales, políticas, económicas y/o culturales de las mujeres en temas, grupos y regiones prioritarias. El recurso total del Fondo para 2010 es de 12.4 millones de pesos, de los cuales 9.5 son destinados a las OSC beneficiarias de la novena emisión.

Fondo PROEQUIDAD.  
Avance II trimestre 2010

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2010	Acumulable (Sí/No)
Número de OSC apoyadas a través del Fondo PROEQUIDAD <sup>7</sup>	OSC	Total de OSC apoyadas mediante su participación en el Fondo PROEQUIDAD.	40	Sí
<b>Variables del indicador al periodo</b>			<b>Programado al periodo</b>	<b>% avance meta anual</b>
Número de OSC's apoyadas			N/A	100%

Nota: N/A. No Aplica. No programó metas al periodo, sin embargo realizó avances.

<sup>6</sup> En la dirección electrónica <http://generodesarrollolocal.INMUJERES.gob.mx> se encuentra disponible información relacionada con el FODEIMM (antecedentes, objetivos, forma de operación, IMM beneficiadas, categoría del proyecto y montos de apoyo aprobados).

<sup>7</sup> La meta para el Fondo PROEQUIDAD para 2010 = 40 OSC apoyadas.

No obstante que no se programaron metas en el período que se informa, se llevaron a cabo acciones que permitieron alcanzar un avance del 100 por ciento, que corresponde a 40 OSC apoyadas, con lo que se dio cumplimiento anticipado a la meta anual establecida.

En el período que se informa, personal de INMUJERES valoró la viabilidad técnica de 184 proyectos. Posteriormente, se constituyó un grupo de 60 personas que conformaron el Comité Dictaminador, integrado por servidores/as públicos de la APF, académicas/os e investigadoras/es (STPS, PGR, INDESOL, CONABIO, CENSIDA, INEA, académicas/os de la UNAM Iztacala y Acatlán, Universidad Autónoma de Chapingo, Universidad Iberoamericana, COLMEX, Universidad Pedagógica Nacional e investigadoras/es, así como Instancias internacionales de PNUD y CEPAL). Se aprobaron 40 proyectos, publicando los resultados en la página web del INMUJERES el 1º de junio y se procedió a la solicitud de la documentación legal requerida para la firma del acuerdo de colaboración entre dichas organizaciones y el INMUJERES.

#### **I.2.4 Armonización legislativa.**

A través de los mecanismos de coordinación y la operación de los Fondos y Programas, se impulsa la armonización de la legislación nacional conforme a los tratados y convenciones internacionales en favor de los derechos humanos de las mujeres, con la finalidad de armonizar los ordenamientos jurídicos federales y locales, en coordinación con los tres Poderes de las entidades federativas y las IMEF mediante la homologación y creación de leyes y sistemas a nivel estatal.

El 29 de mayo de 2010 se publicó la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Chihuahua, como respuesta a los compromisos que sobre la materia han asumido las entidades federativas del país.

#### **Avance acumulado en materia de igualdad 2010**

	Total acumulado	Orden de Gobierno / Entidades federativas
Leyes de igualdad.	1 federal y 19 entidades federativas.	Federal, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas
Sistemas de igualdad.	1 federal y 4 entidades federativas.	Federal, Durango, Puebla, Veracruz y Zacatecas.
Reglamentos de las leyes de igualdad	1 entidad federativa.	Quintana Roo.

Lo relacionado con la erradicación de la violencia se presenta en el apartado II. Política Nacional para Erradicar la Violencia.

### 1.2.5 Plataforma Estratégica para la Equidad Política.

Con el objeto de contribuir a aumentar las capacidades de las mujeres en la toma de decisiones, el INMUJERES en coordinación con el IFE, TEPJF, el Instituto Nacional Demócrata y las IMEF de Chiapas, Puebla y Chihuahua, realizaron tres talleres regionales denominados “Prepárate para Ganar”, dirigidos a candidatas a cargos de elección popular provenientes de todos los partidos políticos, en las 15 entidades federativas que tienen programadas elecciones en el 2010. Se contó con la participación de 204 mujeres de siete partidos políticos del país.

#### Talleres Regionales dirigidos a candidatas a cargos de elección popular según sede

FECHA	SEDE	ENTIDAD FEDERATIVA INVITADA	PARTIDOS POLÍTICOS
15 y 16 de abril	San Cristóbal de las Casas, Chiapas	Veracruz	PAN PRI PVEM CONVERGENCIA PT NUEVA ALIANZA
		Oaxaca	
		Quintana Roo	
		Chiapas	
		Yucatán	
29 y 30 de abril	Puebla, Puebla	Puebla	PAN PRI CONVERGENCIA PVEM PT NUEVA ALIANZA PRD
		Tlaxcala	
		Hidalgo	
		Aguascalientes	
13 y 14 de mayo	Chihuahua, Chihuahua	Chihuahua	PAN PRI CONVERGENCIA PVEM PT NUEVA ALIANZA PRD
		Baja California	
		Baja California Sur	
		Sinaloa	
		Durango	
		Tamaulipas	
		Zacatecas	

## I.2.6 Capacitación y profesionalización.

El Programa Institucional de Capacitación y Profesionalización tiene como objetivo normar la currícula educativa para sensibilizar y formar en género servidoras/es públicas/os de la Administración Pública en sus ámbitos Federal, Estatal y Municipal.

### Capacitación y profesionalización Avance II trimestre 2010

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2010	Acumulable (Sí/No)
Número de servidores públicos certificados en las Normas de Competencia Técnica Laboral (NTCL) en diseño e impartición de cursos presenciales. <sup>8</sup>	Servidores públicos	Servidores públicos evaluados en competencias para impartir talleres presenciales para la sensibilización en género.	150	Sí
Número de servidores públicos sensibilizados en género a través del curso en línea. <sup>9</sup>	Diplomados otorgados	Servidores públicos sensibilizados en género a través del curso en línea	1500	Sí
<b>Variables del indicador al periodo</b>			<b>Programado al periodo</b>	<b>% avance meta anual</b>
Servidores públicos certificados en las NTCL en diseño e impartición de cursos presenciales.			50	14%
Servidores públicos sensibilizados en género a través del curso en línea.			500	20.6%

Se programó la impartición del curso de capacitación en la norma en diseño de cursos presenciales para finales de junio, por lo que el proceso de certificación está iniciando. Lo que explica el atraso en el cumplimiento de la meta.

La certificación en la norma de impartición de cursos presenciales reprogramó los cursos de capacitación para el tercer trimestre, con la finalidad de alinear la ejecución del proceso con la ejecución del Programa de Fomento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, debido a que una elevada proporción de la población participante en este proceso corresponde a servidoras/es públicas/os provenientes de IMEF.

<sup>8</sup> Las metas programadas para servidores públicos certificados son:

- Segundo trimestre = 50 servidores públicos.
- Tercer trimestre = 50 servidores públicos.
- Cuarto trimestre = 50 servidores públicos.

<sup>9</sup> Las metas programadas para servidores públicos sensibilizados a través del curso en línea son:

- Segundo trimestre = 500 servidores públicos.
- Tercer trimestre = 700 servidores públicos.
- Cuarto trimestre = 300 servidores públicos.

El avance de las acciones realizadas al periodo, reporta que la capacitación en línea atendió a 742 personas en las dos aperturas realizadas en el período (mayo y junio), de las cuales 309 concluyeron el curso exitosamente y fueron acreditados mediante diploma. El porcentaje de deserción se explica principalmente por el perfil de ingreso de los participantes y la poca disponibilidad de tiempo para realizar el curso<sup>10</sup>.

Del número total de participantes aprobados en el curso en línea 75% son mujeres y 25% son hombres. En relación al nivel de mando, la proporción es la siguiente:

<b>Nivel de mando</b>	<b>Porcentajes</b>
Honorarios	9%
Nivel operativo	45%
Nivel Medio	34%
Nivel superior	9%
Otros	3%

### **I.3. Vinculación con sector privado y sindicatos** (Cumplimiento al objetivo 6 del PROIGUALDAD).

#### **1.3.1 Modelo de Equidad de Género (MEG).**

El Modelo de Equidad de Género (MEG) es una estrategia dirigida para que empresas privadas, instituciones públicas y organismos sociales asuman el compromiso de revisar sus políticas y prácticas internas, para re-organizar y definir mecanismos que incorporen la perspectiva de género e instrumenten acciones afirmativas a favor del personal, las cuales conduzcan -a corto y mediano plazo- al establecimiento de condiciones equitativas para mujeres y hombres en sus espacios de trabajo.

---

<sup>10</sup> La dirección electrónica para la sensibilización en línea es <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx>

Vinculación con sector privado y sindicatos.  
Avance II trimestre 2010

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2010	Acumulable (Sí/No)
Número de organizaciones públicas y privadas con distintivo del Modelo de Equidad de Género (MEG) <sup>11</sup>	Organizaciones	Total de organizaciones que cuentan con distintivo MEG	400	Sí
<b>Variables del indicador al periodo</b>			<b>Programado al periodo</b>	<b>% avance meta anual</b>
Número de organizaciones públicas y privadas con distintivo MEG			N/A	N/A

Nota: N/A. No Aplica. No programó metas al período, sin embargo realizó avances.

Al periodo, el indicador no presenta programación de metas, las cuales se presentarán a partir del tercer trimestre. No obstante lo anterior, se realizaron acciones de capacitación para las organizaciones que buscan la certificación del MEG.

Durante el segundo trimestre del año se realizaron 20 mesas de trabajo para apoyar a las organizaciones que buscan la certificación en equidad de género bajo el esquema del MEG en los estados de Colima, Jalisco, Quintana Roo, Distrito Federal, Puebla. Asimismo, se llevaron a cabo cinco mesas de trabajo para organizaciones ya certificadas en años anteriores, en los estados de Jalisco, Quintana Roo, Puebla y el Distrito Federal.

En el mes de mayo se llevó a cabo el tercer taller titulado “sello de género”, coordinado por el Área Práctica de Género del Centro Regional del PNUD en Panamá e INMUJERES, en el cual se continuó con los trabajos iniciados en Panamá y en Montevideo para la creación de un sello con reconocimiento internacional. En dichos trabajos participaron además de México, Costa Rica, Chile, Uruguay, Brasil, Honduras, El Salvador, Panamá, Nicaragua y República Dominicana. Cabe destacar que en estos trabajos, el MEG ha constituido un referente para el desarrollo de esquemas de certificación similares en otros países latinoamericanos.

En el periodo se realizaron mesas de trabajo y reuniones con expertos en sistemas de gestión y equidad de género con el propósito de buscar la estrategia idónea para establecer la nueva versión del *MEG: 2010*.

<sup>11</sup> La meta programada para el indicador corresponde al tercer trimestre del año:

- 95 organizaciones de nueva ingreso al distintivo MEG.
- 305 organizaciones con acciones para el mantenimiento del distintivo MEG.

**1.4 Información, evaluación, investigación y vínculos académicos** (Cumplimiento al objetivo 1 del PROIGUALDAD).

El INMUJERES impulsa el registro de información y desarrollo de indicadores con PEG para medir el cumplimiento de las acciones de la APF, así como estudios y evaluaciones que brindan insumos para la toma de decisiones informada y enfocada al cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad.

Investigación, evaluación y difusión de información estadística con PEG  
Avance II trimestre 2010

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2010	Acumulable (Sí/No)
Porcentaje de avance en las acciones de investigación, evaluación y difusión de información estadística con perspectiva de género. <sup>12</sup>	Estrategias	Avance en las estrategias de difusión, actualización de información e investigaciones con perspectiva de género.	100%	Sí
Variables del indicador al periodo			Programado al periodo	% avance meta anual
Número de estudios y evaluaciones con PEG			N/A	N/A
Padrones de beneficiarios actualizados			N/A	N/A
Sistema de Indicadores en Género			N/A	N/A
Documentos para difusión			2	40%
Informes oficiales			7	63.6%

Nota: N/A. No Aplica. No programó metas al período, sin embargo realizó acciones.

Al periodo, las variables; estudios, padrones y sistemas, no presentan programación de metas, sin embargo se realizaron acciones que se reflejarán en el tercero y cuarto trimestre.

En el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2010 y dando continuidad al programa 2009, se iniciaron las gestiones para llevar a cabo los estudios relacionados con la atención a las mujeres en servicios de salud, disminución de la mortalidad materna,

<sup>12</sup> Las metas programadas para el indicador en 2010 son:

- 11 informes oficiales. (1° trimestre = 5, 2° trimestre = 1, 3° trimestre = 4, 4° trimestre = 1).
- 13 estudios y evaluaciones con PEG. (4° trimestre = 13).
- 30 padrones actualizados. (3° trimestre = 30).
- 1 Sistema de Indicadores de Género. (4° trimestre = 1).
- 5 documentos para difusión. (1° trimestre = 1, 2° trimestre = 1, 3° trimestre = 2, 4° trimestre = 1).

violencia de género en el marco del Artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), y un estudio en materia de participación política. Asimismo cuatro estudios e investigaciones en materia de uso del tiempo, pobreza y género, en el marco del Observatorio de Género y Pobreza, y un estudio sobre aspectos educativos y género. En seguimiento al PAE 2009 se continuó con las evaluaciones estratégicas de los programas de la APF de salud, vivienda, proyectos productivos y trabajo.

En coordinación con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) se iniciaron gestiones para realizar el estudio “Pobreza multidimensional y pobreza de tiempo en el marco del Observatorio de Género y Pobreza”, con el objetivo de tener una aproximación del cálculo de la pobreza de tiempo y su relación con la pobreza multidimensional, lo que permitirá aportar insumos para la elaboración de políticas públicas dirigidas a combatir la pobreza, así como enriquecer la información del Observatorio de Género y Pobreza.

De manera coordinada con la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), se iniciaron gestiones para realizar el estudio “Diseño conceptual y metodológico para la captación de información sobre pobreza con perspectiva de género”. Con este estudio se pretende desarrollar una investigación que complemente la información de pobreza multidimensional, que permitirá por una parte, relacionar este tipo de pobreza con la pobreza de tiempo, la pobreza subjetiva y las relaciones humanas, y por otra un análisis con visión de género que de sustento a la formulación de políticas públicas.

En coordinación con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) se estableció la agenda de trabajo para llevar a cabo el estudio “Cuantificación de sesgos en la contabilización del uso del tiempo a partir de metodologías de diarios y cuestionarios”. El estudio busca identificar, a través de dos metodologías de recolección de información y métodos estadísticos, la magnitud y sentido de posibles sesgos en la contabilización del uso del tiempo de las mujeres. Con ello se pretende identificar los aportes de cada metodología, con miras a contar con estimaciones de sobre/sub reporte en el indicador de carga global de trabajo propuesto por el observatorio de igualdad de género de la CEPAL.

Se dio inicio a los trabajos de manera conjunta con el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM para realizar el estudio “Cuenta Satélite del Trabajo Doméstico”, el cual tiene como objetivo contribuir a la integración de una cuenta de la producción doméstica no remunerada a cargo del INEGI, que permita proporcionar una imagen global de las actividades productivas emprendidas por los hogares y visibilizar la aportación del trabajo doméstico a la economía nacional, a través de la estimación de su valor económico y su equivalente en porcentaje del PIB nacional, con base en los resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009.

Se iniciaron los trabajos con el Colegio de la Frontera Norte, A.C. para realizar el estudio “Modelos y prácticas de evaluación de la política de igualdad entre hombres y mujeres en los ámbitos federal y estatal”, que tiene como objetivo identificar metodologías sistemáticas de evaluación de los alcances de la política de institucionalización de la perspectiva de género en los diferentes programas y acciones que ejecutan. Se pretende analizar los ámbitos de intervención de las dependencias y entidades de la APF y de APE.

En coordinación con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) se iniciaron los trabajos para llevar a cabo el estudio denominado “Estrategias implementadas por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres”. El Estudio permitirá identificar las estrategias que se desarrollaron a partir de las investigaciones, estudios, intervenciones y encuestas financiadas por el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), el Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género (FFTPG) y el Programa de Coinversión Social (PCS) de emisión 2009, así como realizar propuestas de política pública a partir de la evaluación de las estrategias implementadas.

En torno al tema de la participación política de las mujeres se inició el estudio denominado “Seguimiento a la actividad legislativa desde la perspectiva de equidad de género”, cuyo objetivo es contar con un análisis de las variables que han mostrado ser determinantes para que un candidato(a) tenga éxito en contiendas de mayoría relativa. El estudio se desarrolló en coordinación con el CIDE.

Actualmente el INMUJERES realiza la primera fase del proyecto: “Monitoreo de la atención a las mujeres en servicios del sector salud”. Esta investigación propone realizar un análisis sistemático, mediante trabajo de campo y de gabinete, de la operación de determinados paquetes de intervenciones seleccionados de los programas de acción específicos de la Secretaría de Salud, en salud sexual y reproductiva, violencia y equidad de género.

El monitoreo se realizará en los servicios de salud públicos disponibles para población femenina no derechohabiente y derechohabiente de la Secretaría de Salud, IMSS, IMSS Oportunidades e ISSSTE. En esta primera fase se ha desarrollado el protocolo de investigación y los instrumentos de levantamiento de información. Con este estudio se busca describir y analizar las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades del sistema de salud para garantizar que los bienes y servicios establecidos en la normatividad se produzcan en los diferentes subsistemas de atención.

Asimismo se ha dado seguimiento al proyecto “Incorporación de personal alternativo para la atención del embarazo, parto y puerperio en unidades médicas rurales de la SSA”. Este proyecto se implementa en los estados de Guerrero y Oaxaca, y tiene como objetivo evaluar la estrategia de fortalecimiento de la atención médica, la cual consiste en la

integración de parteras profesionales técnicas y enfermeras obstetras como proveedoras de atención obstétrica básica. La evaluación de este modelo dio inicio en 2009 y continúa en 2010 con el levantamiento periódico de información y su correspondiente análisis. Este proyecto tiene como objetivo dar a las autoridades de Salud la evidencia necesaria para poder tomar decisiones sobre estrategias de atención al parto en unidades de salud rurales con la finalidad de proveer atención de mejor calidad. El proyecto se desarrolla en coordinación con el INSP.

En coordinación con el *Levy Institute* se lleva a cabo el proyecto “Análisis de información estadística y de evaluación de programas productivos de conciliación del gobierno federal”, con el objetivo de tener un diseño estratégico de políticas públicas para la creación de empleos desde el sector público con un enfoque de género, el cual busca alcanzar específicamente a aquellas mujeres que habitan en zonas marginadas. A la fecha, se han entregado tres documentos: 1) Análisis de indicadores socio demográficos, 2) Análisis de las estrategias de generación de empleo y de oferta de servicios en el sector social, y 3) Plan de operación de la propuesta de políticas.

Se lleva a cabo el estudio “Vivienda y Género. Análisis cuantitativo de la oferta y demanda por vivienda, y la relación de sus características con el bienestar de los hogares; desde un enfoque de género”. El objetivo de esta evaluación es generar indicadores, sobre la relación entre el bienestar y las características de la vivienda, así como de los factores de demanda, a nivel de los hogares y de las mujeres en particular, mediante información directa de los interesados. Al mismo tiempo, se pretende propiciar que los organismos de vivienda de la APF analicen el impacto de sus acciones considerando las características específicas de su demanda, la relación entre bienestar y las condiciones de la vivienda, y los hogares y las mujeres en particular; así como el levantamiento de información sistemática, para fundamentar la adopción de perspectivas de género en el diseño de los programas de financiamiento y producción de vivienda.

De acuerdo con el PAE 2010, bajo la coordinación del CONEVAL, INMUJERES inició la evaluación de diseño para los programas U011 Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Se lleva a cabo el estudio “Uso de encuestas de información social con Perspectiva de Género. Investigación Participante”, con el propósito de analizar el uso de las encuestas y otras fuentes de información generadas por diversas instituciones en materia social y género, así como desarrollar un análisis sobre el uso de las bases de datos de encuestas socio-económicas (por parte del ámbito académico y las organizaciones de la sociedad civil), en la investigación y elaboración de propuestas de solución de los problemas sociales de México.

Se sistematizaron y resumieron los resultados de las investigaciones que la Dirección

General de Evaluación y Desarrollo Estadístico ha realizado entre 2008 y 2009, para preparar la recopilación denominada “Género y Desarrollo. Estudios sobre Pobreza, Salud, Empoderamiento, Violencia, Educación y Empleo”.

Derivado del proyecto de investigación sobre el desempeño, actitudes y creencias hacia las matemáticas de alumnas y alumnos de escuelas secundarias del Distrito Federal realizado en 2009, actualmente se desarrolla el proyecto: “Modelos de intervención con perspectiva de género para mejorar el desempeño en matemáticas de alumnos y alumnas de secundaria”, contempla una intervención al inicio del año escolar 2010-2011 en 13 escuelas del Distrito Federal. Esta intervención comprende el diseño, implementación y evaluación de dos programas de formación (estudiantes y docentes) que tienen como último fin incidir en las actitudes del alumnado hacia las matemáticas, y de esta manera repercutir en su actuación en esta disciplina.

Se concluyó la elaboración de diagnósticos sobre las mujeres víctimas de violencia que solicitan servicios en las Procuradurías Generales de Justicia en cuatro entidades federativas. Derivado de los diagnósticos se elaboraron las respectivas propuestas metodológicas para la sistematización de la información en las Procuradurías Generales de Justicia sobre casos de mujeres víctimas de violencia y de sus agresores.

El Sistema de Estadísticas de los Padrones de Programas Gubernamentales presenta avances en el proceso de validación de las bases de datos de beneficiarios de programas sociales que las instituciones generadoras enviaron, sustituyéndose en ocho bases de datos en el Sistema. En el periodo se realizaron gestiones de solicitud de actualización de 58 bases de datos de beneficiarios.

En materia de información estadística se produjeron, 1,000 ejemplares en versión disco compacto de la Decimocuarta edición de la publicación Mujeres y Hombres en México 2010; se concluyó el boletín “Pobreza y género. Una aproximación a la forma diferencial en que afecta la pobreza a mujeres y hombres en México, 2010” (próximo a publicar); y se trabajó en la integración y análisis de un boletín sobre el tema de uso del tiempo. Asimismo, se actualizaron 19 indicadores y 11 tarjetas temáticas en el Sistema de Indicadores en Género<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> El Sistema de Indicadores de Género, se puede consultar en la siguiente dirección: <http://estadistica.INMUJERES.gob.mx/formas/index.php>

## II. Política Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

### II.1. Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVCM) (Cumplimiento al objetivo 4 del PROIGUALDAD).

Para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres se realizaron acciones, mediante la aplicación de una política pública que brinde garantías de seguridad e integridad física, permita un desarrollo igualitario entre mujeres y hombres y garantice el ejercicio primordial de la libertad de las mujeres en un entorno social propicio.

Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVCM). Avance II trimestre 2010

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2010	Acumulable (Sí/No)
Porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas por las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres <sup>14</sup>	Acuerdo	Identificación y monitoreo de los compromisos clave establecidos en el SNPASEVCM	100 %	Sí
<b>Variables del indicador al periodo</b>			<b>Programado al periodo</b>	<b>% avance meta anual</b>
Comisión de prevención			N/A	45.5%
Comisión de atención			N/A	60.0%
Comisión de sanción			N/A	40.0%
Comisión de erradicación			N/A	60.0%

Nota: N/A. No Aplica. No programó metas al período, sin embargo realizó acciones.

No obstante que no se programaron metas en el período que se informa, se llevaron a cabo acciones que permitieron avances en las variables que componen el indicador.

Durante el segundo trimestre del año el SNPASEVCM realizó las siguientes acciones:

La Comisión de prevención de la violencia contra las mujeres sesionó en dos ocasiones

<sup>14</sup> El porcentaje de cumplimiento del indicador se basa en los acuerdos cumplidos derivado de los trabajos de las 4 Comisiones del SNPASEVCM, para los cuales se consideran metas estratégicas anuales en 2010:

- Comisión de prevención de la violencia contra las mujeres = 11 acuerdos.
- Comisión de atención de la violencia contra las mujeres = 10 acuerdos.
- Comisión de sanción de la violencia contra las mujeres = 10 acuerdos.
- Comisión de erradicación de la violencia contra las mujeres = 10 acuerdos.

durante el mes de abril, los acuerdos fueron los siguientes: revisión, consenso y validación de la propuesta de Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres correspondiente a su eje de acción; validación de la agenda de trabajo 2010 para la Comisión de prevención; propuesta de foro nacional de prevención; actualización de la base de datos de experiencias exitosas en materia de prevención; revisión de diagnósticos de la Situación de Violencia en las Entidades Federativas.

La Comisión de atención de la violencia contra las mujeres sesionó en dos ocasiones durante el mes de abril, los acuerdos fueron los siguientes: revisión, consenso y validación de la propuesta de Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres correspondiente a su eje de acción. Durante la X Sesión Ordinaria del SNPASEVCM, se exhortó a sus integrantes, a proporcionar al INMUJERES la información que permita realizar el seguimiento de los casos referidos por la línea telefónica *Vida sin violencia* 01800 9112511; dando continuidad al desarrollo de la matriz de servicios de atención, con el objeto de realizar la propuesta de recomendaciones para la homologación de los servicios de atención de las diversas dependencias del gobierno se desarrolló la revisión de la LGAMVLV y su Reglamento para ubicar el sustento normativo de los aspectos de la atención y; del borrador del Modelo de Atención a Refugios para consideración de las y los integrantes de la Comisión.

La Comisión de sanción de la violencia contra las mujeres sesionó en dos ocasiones durante el mes de abril, los acuerdos fueron los siguientes: revisión, consenso y validación de la propuesta de Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres correspondiente a su eje de acción; presentación de la propuesta de integración del Poder Judicial de la Federación en la X Sesión Ordinaria del SNPASEVCM; presentación en la X Sesión Ordinaria del SNPASEVC del “Paquete de instrumentos de capacitación en perspectiva de género para funcionarios/as del ámbito de la procuración de justicia”, el cual consta de: un manual de capacitación, sensibilización en género y atención a la violencia contra las mujeres en la procuración y administración de Justicia del Instituto de las Mujeres del Estado de Hidalgo.

Asimismo, un manual de capacitación titulado “Procuración de justicia con enfoque de género” del INMUJERES, el Programa de capacitación en perspectiva de género para el ámbito de la procuración de justicia de la FEVIMTRA, el Taller “Perspectiva de género en el modelo de actuación policial” de la SSP. El paquete se recomendó como material de capacitación en los mecanismos nacionales de los ámbitos de procuración e impartición de justicia y a todos los integrantes del Sistema; continuidad al proceso de realización del banco de datos de experiencias exitosas en donde se sumen los esfuerzos interinstitucionales realizados en la materia, se solicitó a las 32 IMEF, remitan sus buenas prácticas en materia de procuración e impartición de justicia; difusión de la oferta del Taller “*Perspectiva de Género en el Modelo de Actuación Policial*” de la SSP.

La Comisión de erradicación de la violencia contra las mujeres sesionó en dos ocasiones durante el mes de abril, los acuerdos fueron los siguientes: revisión, consenso y validación de la propuesta de Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres correspondiente a su eje de acción y difusión del trabajo de la Comisión en los siguientes integrantes de la misma: Estado de Yucatán, Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación y Consejo Nacional contra las Adicciones.

Otras acciones que se destacan en el periodo son las siguientes:

En el mes de abril durante la X Sesión Ordinaria del SNPASEVCM, se aprobó por unanimidad el Acuerdo mediante el cual se ratifica el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres con el fin de que se inicie el procedimiento legal para su aprobación como Programa Especial del Gobierno Federal. Así mismo, se inició el procedimiento de aprobación establecido en el artículo 29 de la Ley de Planeación, y de conformidad con el artículo 42 fracción III de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Mediante acuerdo de la X Sesión Ordinaria del SNPASEVCM, se aprobó la participación del Poder Judicial de la Federación como invitado del mismo.

En cumplimiento al acuerdo de la Segunda reunión de la Comisión de trabajo formada por la SEGOB e INMUJERES, en el mes de mayo se realizó la “propuesta de indicadores de cumplimiento de metas del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres”, los cuales fueron consensuados y aprobados por las y los integrantes del SNPASEVCM durante el mes de junio.

El INMUJERES realizó la propuesta del “Modelo de Atención en Refugios para Mujeres sus Hijas e Hijos Víctimas de Violencia de Género”, en colaboración con la Secretaría de Salud, el Instituto de Desarrollo Social, la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Red Nacional de Refugios, A.C.

En el marco de los Convenios Generales de Colaboración con el Poder Judicial de la Federación, a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, el INMUJERES participó en cuatro Foros Regionales titulados “Justicia y Género”, cuyo propósito fue sensibilizar al personal de dichas dependencias para juzgar con perspectiva de género, institucionalizar la perspectiva de género en el ámbito laboral del Poder Judicial de la Federación y promover los derechos humanos de las mujeres.

### II.1.1 Armonización legislativa.

El proceso de armonización de sistemas y leyes contra la violencia a nivel estatal, logró que la totalidad de las entidades del país cuenten con una ley contra la violencia. En el periodo, los estados de Oaxaca, Tabasco y Morelos publicaron sus Reglamentos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. El siguiente cuadro resume los avances al 2010.

**Avance acumulado en materia de violencia, 2010**

	Total	Orden de Gobierno / Entidades federativas
Leyes contra la violencia	1 federal y 32 entidades federativas	Federal, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Sistemas contra la violencia	1 federal y 29 entidades federativas	Federal, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Reglamentos de las leyes contra la violencia	1 federal y 24 entidades federativas	Federal, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

## II.1.2 Línea Telefónica Vida Sin Violencia.

El INMUJERES a través de la línea telefónica *Vida sin Violencia* 01 800 9112511 brinda un espacio de escucha activa, de consulta y orientación para las víctimas de violencia durante las 24 horas del día, que involucra un proceso de toma de decisiones y ejecuta la vinculación con los servicios especializados que atienden esta problemática.

Línea telefónica Vida Sin Violencia.  
Avance II trimestre 2010

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2010	Acumulable (Sí/No)
Número de personas que recibieron orientación a través de la Línea Vida sin Violencia <sup>15</sup>	Personas	Total de personas atendidas a través de la Línea telefónica "Vida sin violencia"	22,500	Sí
<b>Variables del indicador al periodo</b>			<b>Programado al periodo</b>	<b>% avance meta anual</b>
Número de personas que recibieron orientación a través de la Línea telefónica			9,500	33.76%

Durante el período abril-junio, la línea telefónica *Vida sin violencia* recibió 3,931 llamadas, de las cuales, 3,665 fueron realizadas por mujeres y 266 por hombres. Del total de llamadas telefónicas, 261 personas reportaron violencia económica, 1,255 violencia física, 35 violencia patrimonial, 1,625 violencia psicológica, 113 violencia sexual y 642 casos no se reportó ningún tipo de violencia. Las expresiones de violencia se distribuyeron de la siguiente forma: acoso sexual 24 llamadas; hostigamiento sexual 34; violencia docente 10; violencia en la comunidad 78; violencia familiar 2995; violencia institucional 27; violencia laboral 121.

El principal generador de la violencia fue el esposo o pareja con 2376 casos, jefe/a 103, ella /el misma(o) 82, compañero/a 66, madre 32, novio /a 82, otro 504, padre 44. El estado civil de las personas atendidas fue: casada/o 1,781, divorciada/o 155, separada/o 152, soltera/o 872, unión libre 597, viuda/o 50, y no proporcionó 324.

La ocupación reportada de las personas atendidas fue: trabaja por su cuenta 370 casos, empleada/o 1,063, desempleada/o 552, jubilado/a o pensionado/a 45, empleada/o

<sup>15</sup> Se estima la meta para 2010 de 22 mil 500 personas que recibirán atención por medio de la línea. La programación es la siguiente:

- Primer trimestre = 3500 personas.
- Segundo trimestre = 6000 personas.
- Tercer trimestre = 6500 personas.
- Cuarto trimestre = 6500 personas.

doméstica/o 104, estudiante 199, labores domésticas en su casa 1,205, otro 40.

Los grupos de edad de la población atendida fueron: de 0 a 10 años 4 casos, de 11 a 15 años 23, de 16 a 20 años 156, de 21 a 25 años 477, de 26 a 30 años 666, de 31 a 35 años 640, de 36 a 40 años 551, de 41 a 45 años 388, de 46 a 50 años 255, de 51 a 55 años 180, de 56 a 60 años 86 y de 60 años ó más 505.

En cuanto al nivel de escolaridad de las personas atendidas, se registró lo siguiente: maestría o doctorado 46 casos, profesional 928, carrera técnica o comercial 396, preparatoria o bachillerato 1,021, secundaria 744, primaria 371, preescolar 3, sin instrucción 33 y no proporcionaron 389 personas.

Las entidades donde se registró el mayor número de llamadas fueron: Aguascalientes 11, Baja California Norte 33, Baja California Sur 8, Chiapas 26, Chihuahua 34, Coahuila 23, Colima 8, Distrito Federal 1,251, Durango 42, Guanajuato 78, Guerrero 57, Hidalgo 53, Oaxaca 100, Puebla 72, Sinaloa 15, Sonora 29, Tabasco 28, Tamaulipas 33, Tlaxcala 41, Veracruz 65, Zacatecas 10, Estado de México 1,108, Campeche 10, Michoacán 57, Nuevo León 46, Querétaro 92, Quintana Roo 14, San Luis Potosí 52 y Yucatán 8 casos.

En el ámbito de lugar de ocurrencia se reportó la calle con 124 casos, la escuela con 24, el hogar 2,898, institución 34, otro 109, el trabajo 100. El tipo de servicio otorgado fue: apoyo psicológico 402, apoyo psicológico con canalización 946, asesoría jurídica 334, asesoría jurídica con canalización 1,353, canalización 185, información general 598, información sobre derechos humanos 1, contención 23, orientación 45, programas y proyectos institucionales 0 y otro 44 casos. Del total de casos atendidos, 1,917 fueron canalizados a instituciones de gobierno, 120 al INMUJERES, 192 a Institutos Estatales de la Mujer, 255 a organizaciones de la sociedad civil, y 1,447 no proporcionó información.

### **III. Presupuesto etiquetado** (Cumplimiento a los objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del PROIGUALDAD).

Como parte del proceso de seguimiento del anexo 10 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 (PEF 2010), y como parte de la transparencia de las acciones y programas de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género en la integración, ejecución y rendición de cuentas del presupuesto y gasto público, al segundo trimestre de 2010 se integró la información sobre el presupuesto etiquetado a las dependencias de la APF que se reporta en anexo<sup>16</sup>. En los anexos se incluye el avance presupuestario y de metas correspondientes al periodo abril-junio de las dependencias que tienen recursos etiquetados en el anexo 10 del PEF 2010, así como la correspondiente información cualitativa.

---

<sup>16</sup> El anexo se integra con la siguiente información: anexo reporte, anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales). Información disponible en el portal de transparencia de INMUJERES en la siguiente dirección:  
[http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=1530&\\_idDependencia=06104](http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=1530&_idDependencia=06104)

**IV. Difusión y comunicación** (Cumplimiento a los objetivos 1, 2, 4 y 5 del PROIGUALDAD).

Difusión y comunicación.  
Avance II trimestre 2010

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2010	Acumulable (Sí/No)
Porcentaje de avance en las estrategias de comunicación con PEG implementadas en los diversos campos del quehacer comunicativo <sup>17</sup>	Estrategias	Avance en el desarrollo de las estrategias identificadas como clave para la incorporación de la PEG en el campo comunicativo.	100%	Sí
<b>Variables del indicador</b>			<b>Programado al periodo</b>	<b>% avance meta anual</b>
Campañas			1	33.33 %
Programa de Sensibilización			5	66.66 %
Difusión de las actividades del INMUJERES			32	45.6 %

Para el segundo trimestre no se programó la realización de campañas, sin embargo se trabajó en la propuesta de diseño para la correspondiente al tercer trimestre.

Respecto a la variable Programa de Sensibilización, en el período se obtuvo un avance de 66.66 por ciento, lo que representa 8 eventos realizados, situación que permitió superar la meta programada al período.

Como parte del programa de sensibilización, cuya finalidad es promover en los medios de comunicación una nueva forma de trabajo para incorporar la perspectiva de género en el quehacer profesional de hombres y mujeres, se llevaron a cabo 7 eventos con población universitaria y con medios de comunicación, con el propósito de difundir la perspectiva de género.

Las acciones realizadas en el marco del programa de sensibilización fueron: sensibilización a responsables de comunicación de la APF; reunión con áreas de comunicación de los mecanismos para el adelanto de las mujeres; Observatorio de medios; VI Encuentro Hispanoamericano de Cine y Video Documental Independiente:

<sup>17</sup> Los conceptos que incluyen al indicador son:

- Campañas = 3. (1° trimestre =1, 2° trimestre = 0, 3° trimestre = 1, 4° trimestre =1).
- Programa de sensibilización = 12. (1° trimestre =1, 2° trimestre = 4, 3° Trimestre = 2, 4° trimestre =5).
- Difusión de las actividades del INMUJERES = 68. (1° trimestre =16, 2° trimestre = 16, 3° Trimestre = 15, 4° trimestre =21).

*Contra el Silencio Todas las Voces*; Jornada universitaria de género y medios de comunicación; comunicación/taller hacia un periodismo no sexista libre de violencia y reunión del consejo por la igualdad en los medios.

En coordinación con instancias estatales y municipales de la mujer se abordaron temas de relevancia propuestos por INMUJERES, a partir de los cuales se elaboraron seis boletines electrónicos, denominados "INMUJERES al día". Asimismo, para promover las actividades y el quehacer institucional se publicaron tres suplementos denominados "TODAS".

**V. Proyección internacional** (Cumplimiento a los objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del PROIGUALDAD).

Para cumplir con los compromisos del Estado Mexicano en el ámbito internacional, contribuir al desarrollo de las relaciones y cooperación con los países de la región y el avance de las mujeres y la igualdad de género, el INMUJERES apoya en la atención de la agenda internacional en el tema de igualdad entre mujeres y hombres.

Proyección internacional.  
Avance II trimestre 2010

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2010	Acumulable (Sí/No)
Porcentaje de cumplimiento en la atención y seguimiento a los compromisos internacionales y mecanismos asumidos en el ámbito internacional por el Inmujeres <sup>18</sup>	Compromisos	Número de compromisos internacionales atendidos /Total de compromisos agendados en el 2010, por 100	26	Sí
Variables del indicador al periodo			Programado al periodo	% avance meta anual
Atención a compromisos internacionales			10	42.85%
Informes			1	50%
Publicaciones			N/A	1
Donativo internacional			1	100%

Nota: N/A. No Aplica. No programó metas en 2010, sin embargo se realizaron contenidos para una publicación.

Durante el segundo trimestre de 2010, el INMUJERES participó en las siguientes reuniones internacionales: XXVIII Reunión Ordinaria del COMMCA (Ciudad de Panamá, 22-23 de abril); Reunión Extraordinaria de Traspaso de la Presidencia del COMMCA (Ciudad de Panamá, 28-30 de junio); VI Encuentro de Ministras de la Mujer de la Reunión

<sup>18</sup> Compromisos: Incluye la participación en reuniones y eventos en el extranjero y organización de eventos en el país, para las cuales se elaboran insumos y material de apoyo.

Informes: Incluye, además de la integración de informes, el llenado de cuestionarios, formatos, insumos, comentarios, documentos, presentaciones, entre otros.

Los conceptos que incluyen el indicador son:

Atención a compromisos internacionales = 21 (1° trimestre = 5, 2° trimestre = 5, 3° trimestre = 6, 4° trimestre = 5)

Informes = 4 (1° trimestre = 1, 2° trimestre = 0, 3° trimestre = 0, 4° trimestre = 2)

Publicaciones = 0

Donativo Internacional = 1 (2° trimestre = 1)

Andina (REMMMA) (Lima, Perú, 28 y 29 de abril); XXIII Reunión Especializada de la Mujer (REM) del MERCOSUR (Buenos Aires, Argentina, 2-4 junio); Reunión para la Revisión Ministerial del ECOSOC/ONU (Nueva York, 28-30 de junio); Reunión con la Directora del Equipo de Género del PNUD (Nueva York, 30 de junio).

**Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW/ONU).** Se desarrollaron acciones para dar atención al 7mo. y 8vo. Informes Periódicos Consolidados de México, en las cuales se involucró a las IMEF en la conformación del Informe Periódico de México ante el Comité de la CEDAW y se dio seguimiento a la información enviada por las dependencias de la APF.

- **COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL/ONU).** En este trimestre se trabajó en la integración del Informe de México sobre el cumplimiento del Consenso de Quito se participó en los Foros virtuales División de Asuntos de Género de la CEPAL donde se discutieron las aportaciones de los gobiernos en torno al Documento de posición de la XI Conferencia Regional “¿Qué Estado para qué Igualdad?”. En el segundo foro se presentaron las propuestas en torno al Consenso de Brasilia. En el tercer foro se acordaron los cambios al documento del Consenso de Brasilia, a efectos de fortalecer los principales instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres, y lograr mayores apoyos en el marco de la XI Conferencia Regional.
- **CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS NACIONES UNIDAS (ECOSOC/ONU).** En el marco de esta reunión, los Gobiernos de Brasil y Guatemala invitaron a México a participar como país revisor de sus presentaciones voluntarias. Se intervino en la temática titulada “Asegurando la Equidad de Género en el financiamiento sobre Cambio Climático”, convocado en el marco de la Reunión Ministerial Anual del ECOSOC por la Directora del Equipo de Género del PNUD, como parte del programa para el Segmento de Alto Nivel.

#### **ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)**

**COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES (CIM/OEA).** Con la finalidad de facilitar el cumplimiento del Plan Bienal de Trabajo de la CIM, México propuso la modificación de los Estatutos de esa Comisión a fin de integrar una nueva composición del Comité Directivo, a efectos de que existan 3 vicepresidencias.

- **Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém Do Pará (MESECVI).** En abril de 2010 se realizó el donativo que el gobierno de México, a través del INMUJERES, otorga al MESECVI por la cantidad de 0.3 millones de pesos en apoyo para su funcionamiento y trabajo. A principios de junio se remitió a la Cancillería y al MESECVI el Cuestionario de la Segunda Ronda de Evaluación Multilateral, elaborado por el Comité de Expertas del mecanismo.

**CONSEJO DE MINISTRAS DE LA MUJER DE CENTROAMÉRICA (COMMCA).** XXVIII Reunión Ordinaria del COMMCA (Ciudad de Panamá, 22-23 de abril). Se abordaron los temas de la metodológica del Proyecto de Transversalización de Género en el Sistema de

la Integración Centroamericana (SICA) el seguimiento a los acuerdos sobre trabajo doméstico remunerado y las estrategias para la participación del COMMCA en la XI Conferencia Regional de la Mujer, de la CEPAL.

- **“Taller de Preparación hacia la XI Conferencia Regional sobre la Mujer”** (Ciudad de Panamá, 28 y 29 de junio). El evento estuvo dirigido a los equipos técnicos de los países integrantes del COMMCA que asistirán a la XI Conferencia Regional de la Mujer de la CEPAL.

#### **REGIÓN ANDINA**

- **VI Encuentro de Ministras de la Mujer de la Región Andina (REMMA)** (Lima, Perú, 28 y 29 de abril). En el marco del VI Encuentro de Ministras de la Mujer de la Región Andina (REMMA), el INMUJERES participó en la moderación de la sesión sobre “Consensos básicos y estrategias de participación de la REMMA en CEPAL y CIM”; expuso los temas titulados “Estrategias de Transversalización en los organismos del Estado. Lecciones aprendidas” y “Estrategias para la formación y profesionalización en género”.

#### **ACCIONES BINACIONALES**

##### **ESPAÑA**

- **Reunión AECID-OTC-FODEIMM** (México, D.F., 26 de abril). Se definieron criterios del proyecto, marco lógico y seguimiento al Fondo Mixto.

#### **OTROS ASUNTOS ATENDIDOS**

- **Reunión con el Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (IDRC) de Canadá** (INMUJERES, 1 de junio). La reunión de trabajo tuvo como objetivo dar seguimiento al planteamiento del proyecto conjunto INMUJERES-IDRC que se insertará a nivel comunitario en 6 municipios del país.

En materia de publicación, se elaboró el contenido de la edición “Declaración y Plataforma de Acción de Beijing” de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995). Declaración Política y Nuevas Medidas para la Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (23 Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, 2000)”, cuyo objetivo es difundir la Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995); en el marco del 15 aniversario de su adopción y de los múltiples eventos conmemorativos que tendrán lugar en 2010, así como la difusión nuevas medidas para su aplicación, adoptadas en el marco del 23er período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Nueva York, 2000).

## **VI. Rendición de cuentas.**

Con el fin de dar cumplimiento a los compromisos de transparencia de información y rendición de cuentas, durante el segundo trimestre de 2010, se realizaron los siguientes informes:

- Integración de la información de las dependencias que realizan acciones involucradas en el apartado 3.5 Igualdad entre Mujeres y Hombres, Objetivo 16 Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual, IV Informe de Gobierno, remitido a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 párrafo II de la Ley de Planeación y artículo 31 fracción XXIII de la Ley Orgánica de la APF y en apego a los ejes, objetivo y estrategias del PND 2007-2012.
- Integración de información para el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2010, mismo que se presentará a la Junta de Gobierno, en cumplimiento de los artículos 13 y 14 de la Ley del INMUJERES.
- Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los programas operados por el INMUJERES: P010 Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género; S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género; U011 Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, en el periodo enero-junio 2010.
- Informe correspondiente al primer trimestre de 2010 remitido a la H. Cámara de Diputados en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

## Glosario de siglas

APF	Administración Pública Federal
APE	Administración Pública Estatal
APM	Administración Pública Municipal
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CEDAW, por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer
CAI	Centro de Atención Itinerante
CIDE	Centro de investigación y Docencia Económicas A.C.
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres
CINVESTAV	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CITCC	Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción
CSW	Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer
COMMCA	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DAW	División para el Adelanto de la Mujer
DAW/ONU	División para el Adelanto de las Mujeres
ENCASU	Encuesta Nacional sobre Capital Social en el Medio Urbano
FODEIMM	Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
IMEF	Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas
IMM	Instancias Municipales de la Mujer
INEGI	Instituto Nacional de Estadística Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
MAM	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
Mdp	Millones de pesos
MEG	Modelo de Equidad de Género
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
N/A	No aplica
NTCL	Norma Técnica de Competencia Laboral
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OPS	Organización Panamericana de la Salud

PAE	Programa Anual de Evaluación
PCI	Programa de Cultura Institucional
PEG	Perspectiva de género
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNPASEVCM	Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNFPA (por sus siglas en ingles)	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UE	Unión Europea
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer